

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PROCESO 2025

ALGUNOS CAMBIOS OPERACIONALES Y TÉCNICOS

Diciembre, 2024



Propósito de los cambios

- **✓Simplificar el proceso de incorporación a PIE**
- ✓ Disminuir la carga administrativa de los establecimientos
- ✓ Evitar duplicidad en el registro de información
- **✓ Reducir el tiempo de los procesos**
- ✓ Mejorar los procesos técnicos en la evaluación de algunos diagnósticos

Cambios Principales 2025

- ✓Integración PIE/FUDEI
- **✓** Ajuste en los calendarios
- ✓ Nuevo formato formulario Evaluación de Salud
- ✓Actualización de conceptos técnicos referidos a algunos diagnósticos según DSM-5 y CIE-11
- **✓En planificación, nuevo Informe Técnico PIE año 2026**



PIE y FUDEI 2024



Integración PIE/FUDEI

Para algunos diagnósticos aumenta la vigencia del informe del profesional evaluador

Diagnóstico	Vigencia postulación año 2024	Vigencia postulación año 2025	Resultado
Discapacidad Intelectual	24 meses	24 meses	Se mantiene
Trastorno del Espectro Autista	12 meses	24 meses	Aumenta
Trastorno del Espectro Autista-Asperger	12 meses	24 meses	Aumenta
Disfasia Severa	12 meses	24 meses	Aumenta
Discapacidad Múltiple	12 meses	24 meses	Aumenta
Discapacidad Motora Grave	12 meses	24 meses	<mark>Aumenta</mark>
Discapacidad Motora Moderada	12 meses	24 meses	<mark>Aumenta</mark>
Sordoceguera	12 meses	24 meses	<mark>Aumenta</mark>
Graves Alteraciones de la relación y de la	12 meses	24 meses	<mark>Aumenta</mark>
comunicación			
Sordera	36 meses	36 meses	Se mantiene
Hipoacusia Moderada	36 meses	36 meses	Se mantiene
Hipoacusia Severa	36 meses	36 meses	Se mantiene
Baja Visión	36 meses	36 meses	Se mantiene
Ceguera	36 meses	36 meses	Se mantiene
Síndrome de Down	12 meses	24 meses	<mark>Aumenta</mark>
Retraso Global del Desarrollo	12 meses	24 meses	<mark>Aumenta</mark>
Trastorno del Lenguaje	12 meses	12 meses	Se mantiene
Trastorno Específico del Aprendizaje	12 meses	12 meses	Se mantiene
Funcionamiento intelectual limítrofe	24 meses	24 meses	Se mantiene
Déficit Atencional	12 meses	12 meses	Se mantiene

DEL DIAGNÓSTICO MÉDICO Y DEL EXAMEN DEL ESTADO DE SALUD GENERAL DEL ESTUDIANTE

EXAMEN DEL ESTADO DE SALUD GENERAL DEL ESTUDIANTE

Presencia/ausencia de patologías o dificultades de salud que incidan en o expliquen sus necesidades educativas especiales, por ejemplo, bronquitis crónica, problemas sensoriales, etc

DIAGNÓSTICO MÉDICO DÉFICIT

Presencia de un trastorno, déficit o discapacidad (tipo y grado) asociado a la NEE que presenta el estudiante



Evaluación Diagnóstica Integral Necesidades Educativas Especiales, Decreto 170/2010

FORMULARIO ÚNICO DE EVALUACIÓN DE SALUD

El uso de este formulario por parte del profesional de la satud es opcional. (Complete los antecedentes requeridos con letra clare y legible)

IDENTIFICACION DEL ESTUDIANTE					
Nombres y Apellidos				GENERO	RUN
Fechs recimiento (atimoleuss) Edad (an afios y n MOTIVO DE CONSULTA	nessei) l	Nacionalidad	Lengue fr	milie de origen	Lengus que usa habitualmente
EXAMEN GENERAL DE SALUD		ICO DE DISCAPACIDA	AD O DÉFIC	T, señale cual:	
IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL	- MEDICO				
Nombres y Apellidos				Rut	Nº Registro Profesione
Especialidad		ocedencia: Salud pública Pe	rticular 🗌	Escuela Ctro:	
Fono/E-mail contacto	Fechs evaluació	ón		Fechs reevaluación	\ \
EXAMEN DEL ESTADO DE SALUD GENERAL DEL ESTUDIANTE Presencialausencia de patologias o dificultades de salud que incidan en o expliquen sus necesidades educativas especiales, po- ejemplo, bronquitis crónica, problemas sensoriales, etc.					
DIAGNOSTICO		JCA			
(Presencia de un trastomo, déficit o d Considere especificaciones del grado y e					
)				
INDICACIONES					
Señale tratamiento médico, necesidades observaciones relevantes para el·la estuc	de interconsu fiente en funci	ita, exámenes o ayu ón de su diagnóstico	des fécnice	s, cuando sea el ca	so, u otres recomendaciones

Se ha mejorado la descripción del A)Examen del estado de salud general del estudiante B)DIAGNÓSTICO

FIRMA Y TIMBRE DEL PROFESIONAL

✓ Actualización conceptos técnicos referidos a algunos diagnósticos según DSM-5 y CIE-11

- Discapacidad Intelectual y Funcionamiento Intelectual Limítrofe
- ✓Incorporar la descripción cualitativa del rendimiento intelectual de la prueba WISC-V, poniendo de relieve con mayor fuerza la evaluación de la conducta adaptativa como criterio fundamental para el diagnóstico, así como una manera de no sustentar esta evaluación únicamente en la medición del CI (coeficiente intelectual) o psicometría.

- ✓ Actualización conceptos técnicos referidos a algunos diagnósticos según DSM-5 y CIE-11
- Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) cambia de denominación a Trastorno del Lenguaje (TL)
- ✓ Este cambio permite actualizar la denominación y por lo tanto los sistemas de registro Mineduc (Plataformas). No aplicará la división expresivo/receptivo
- **✓El proceso evaluativo se mantiene igual que siempre**

Plan de difusión de los cambios Noviembre 2024 a Marzo 2025

- ✓Instructivo de postulación 2025
- **✓ Díptico informativo**
- **Video de postulación**
- **✓ Documento: "Anexo PIE"**
- **✓ Oficio informativo Seremi**. Cambio en forma de postular DI y FIL. Cambio TEL x TL. Documento Mesa Técnica. Integración FUDEI/PIE
- ✓ Reuniones (interno) y Webinar (externo)

Plan de difusión de los cambios (1)

- ✓Instructivo de postulación 2025
- Explica cómo incorporar estudiantes a PIE creando previamente un FUDEI

INTEGRACIÓN PLATAFORMAS PIE – FUDEI PARA EL PROCESO DE INGRESO REGULAR A PIE

Antes de incorporar un estudiante a PIE será requisito crear y finalizar un FUDEI

Tipo de estudiante.	Requiere FUDEI de ingreso
Nuevo NEET o Nuevo NEEP	SI
NEET que NO tuvo FUDEI finalizado el año anterior	SI
NEET o NEEP con cambio de diagnóstico	SI
NEET o NEEP con FUDEI finalizado en otro establecimiento	SI

Antes de incorporar un estudiante a PIE será requisito crear y finalizar un FUDEI

Tipo de estudiante	Requiere FUDEI de ingreso
NEET o NEEP con FUDEI finalizado el año anterior en el mismo establecimiento	NO

Plan de difusión de los cambios (2)

- **✓ Díptico informativo**
- Establece los principales cambios referidos a la integración PIE/FUDEI, en específico a qué alumnos corresponde y a quienes no crearles un FUDEI
- Señala el aumento de la vigencia de algunos diagnósticos para la etapa de ingreso regular a PIE
- Especifica cuáles son los principales cambios introducidos al Formulario Único de Evaluación Médica para PIE.

Plan de difusión de los cambios (3)

✓ Video de postulación



- ✓ Oficio informativo N° 3025 (Diciembre 2024).
- ❖ Señala los cambios en la forma de postular DI y FIL. Cambio TEL x TL, Documento mesa técnica.
- Anuncia que para postular a PIE se deberá completar FUDEI previamente
- ✓ Reuniones informativas (Coordinadores regionales, Supervisores, etc.)
- ✓ <u>Webinar</u> a la comunidad educativa para dar a conocer estos cambios (28 noviembre 2024)
- ✓ Orientaciones para la postulación (marzo 2025)
- **✓ Documentos de Preguntas frecuentes**

Plan de difusión de los cambios (4)



ANEXO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN, PROCESOS Y VIGENCIA DE CERTIFICADOS E INFORMES



MINEDUC DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL EQUIPO OPERACIONES PIE/ISEED/FUDEI ✓ **Documento:** "Anexo PIE".

Describe cuál es la documentación mínima que debe generar y mantener el establecimiento respecto de PIE.



Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

